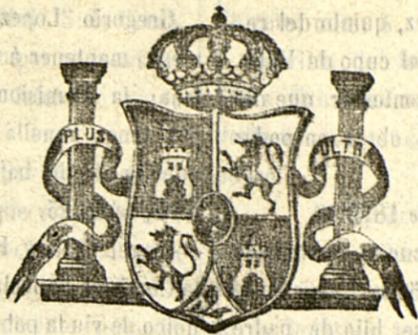


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

COMISION PROVINCIAL DE BURGOS.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas celebrada el dia 29 de Marzo de 1879.

(Continuacion.)

Reemplazo de 1878.

Narciso Lopez Presa, núm. 13; habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento en revision, la Comision acuerda que se dé de baja á Carlos Baranda Fernandez, núm. 20.

Reemplazo de 1877.

No habiendo fallado el Ayuntamiento respecto de los mozos Apolinar Liborio del Val, núm. 12, y Manuel Ezquerra Gonzalez, núm. 13, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 9 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

Bocos.—Pablo Alonso Sainz Trapaga, núm. 4, alegó haber muerto un hermano en el servicio: la Comision le declara soldado por haber fallecido de enfermedad comun.

Espinosa de los Monteros.— José Sainz de Aja y Sainz de Aja, núm. 1: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Gregorio Ortiz del Rio y Ortiz del Rio, núm. 6, expuso ante el Ayuntamiento ser hijo único de padre sexagenario y pobre: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 26 de Mayo próximo.

Ramon Gomez Llarena y Sainz de Aja, núm. 7: la Comision le declara exento por mantener á su madre célibe.

Luciano Arce y Sainz Varanda, número 9, expuso ser hijo único de viuda pobre y tener dos hermanos en el ejército: la Comision le declara pendiente de justificar la existencia de sus dos hermanos para el dia 26 de Mayo próximo.

Venancio Sainz de Aja y Sainz Maza, núm. 11: la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Ulpiano Ezquerra y Gutierrez Barquin, núm. 18: habiendo quedado pendiente de curacion, la Comision acuerda que venga el dia 9 de Abril próximo á ser reconocido nuevamente.

Habiendo verificado su ingreso en la caja de Madrid el mozo Martin Pereda y Garcia, núm. 21, la Comision acuerda que cubra plaza.

Policarpo Ezquerra y Fernandez Alonso, núm. 32: hallándose en la Habana, la Comision acuerda que ingrese en dicho punto como recluta disponible.

José Gomez y Mazon, núm. 33: habiendo sido declarado pendiente de curacion, la Comision acuerda que comparezca el dia 9 de Abril próximo á ser reconocido nuevamente.

Reemplazo de 1878.

Habiendo ingresado en la caja de Madrid Aurelio Ruiz y Pardo, número 10, la Comision acuerda que cubra plaza y que se dé de baja á Luciano Losada Rio, núm. 35.

No habiendo comparecido Ricardo Gomez Llarena y Martinez Setien, número 17, que alegó tener un hermano en el ejército, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 9 de Abril próximo.

Cárlos Sainz Varanda, núm. 19, expuso ser hijo único de viuda pobre: la Comision le declara soldado por haber fallecido la madre y que se dé de baja á Gregorio Martinez Abascal, núm. 34.

No habiendo comparecido Antolin Chaves y Ezquerra, número 38, que alegó tener un hermano en el ejército, la Comision acuerda que lo verifique el dia 9 de Abril próximo.

Guillermo Vicente Lopez y Vallejo, núm. 29, expuso tener un hermano en

el ejército: la Comision le declara pendiente de acreditar el concepto en que sirve para el dia 9 de Abril próximo, y que se dé de baja á Santiago Sainz de Aja y Sainz de Maza, núm. 33

Reemplazo de 1877.

Demetrio Pereda y Lopez Linares, núm. 5, expuso ser hijo único de viuda pobre: la Comision le declara soldado por tener un hermano en la reserva, y que se dé de baja á Gregorio Ruiz Santillana, núm. 21.

Juan Varanda y Arroyo, núm. 16, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por estar dicho hermano en la reserva, y que se dé de baja á Juan Antolin Madrazo, núm. 18.

Reemplazo de 1879.

Junta de Traslaloma.— Matías Ezquerra y Pereda, núm. 4, hallándose en la república de Chile, la Comision acuerda concederle tres meses de término para su presentacion.

No habiendo comparecido Salvador Muga y Martinez, núm. 5, la Comision acuerda que lo verifique el dia 9 de Abril próximo.

Victor Vivanco y Saiz, número 7, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de acreditar el concepto en que sirve para el dia 9 de Abril próximo.

Reemplazo de 1878.

Manuel Rueda y Zorrilla, núm. 1: habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento en revision, la Comision acuerda que se dé de baja á Juan Garcia Villasante, núm. 8.

Reemplazo de 1877.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por el art. 114 de la ley, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 9 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

Berberana.—Pedro Delgado Villa-

cin, núm. 3, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado recluta disponible por estar aquel en la reserva.

Habiendo redimido su suerte á metálico Pedro Diaz Sarabia, número 14 del cupo de Merindad de Sotoscueva, Aniceto Bermejillo Saez, número 4 de Espinosa de los Monteros, Alanasio Marañon Gutierrez, número 3 de la Merindad de Sotoscueva, Daniel Pereda y Perea, número 1 de la Junta de la Cerca, Eugenio Angulo y Cobo, número 15, y Julian Martinez Romillo, número 17 de la Merindad de Montija, Antolin Gil Novales, número 52 del Valle de Mena, todos del reemplazo de este año, la Comision acuerda que se expidan á favor de los mismos los correspondientes certificados de libertad.

Y se levantó la sesion siendo las 9 y media de la noche.

Burgos 29 de Marzo de 1879.—El Vicepresidente, Simon Perez San Millan.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria celebrada el dia 30 de Marzo de 1879.

Abierta á las 8 de la mañana bajo la presidencia del Sr. San Millan y asistencia de los Sres. Bustillo, Aparicio, Beltran y Gallo, dióse cuenta del expediente instruido en el Gobierno civil de esta provincia, y remitido á informe de esta Comision, acerca de si procede ó no requerir de inhibicion al Juzgado de primera instancia de esta Capital sobre la demanda ejecutiva entablada en el mismo por el Administrador del Hospital del Rey contra D. Florencio Saiz, vecino de Arcos, para el pago de los réditos vencidos desde 1871 hasta el 77 de un censo enfiteúlico constituido en favor del citado Hospital y contra el Concejo y vecinos, de 35 fanegas y 4 celemines de pan mediado de rédito

anual, cuyo expediente ha sido remitido nuevamente á informe de esta Comision para que examine las manifestaciones que hace el indicado Administrador en su oficio de 15 del corriente dirigido al Sr. Gobernador; y la Comision en su mayoria, compuesta de los Sres. Vicepresidente, Beltran y Gallo, acordó reproducir el informe anteriormente emitido en sesion de 5 del corriente, por no haber encontrado en el nuevo documento razones que desvirtúen los fundamentos en que descansaba dicho informe, opinando por tanto que debe promoverse la competencia de que se lleva hecho mérito.

Los Sres. Bustillo y Aparicio opinaron en sentido negativo por las razones contenidas en el dictámen que emitió el primero de dichos Sres. Diputados como Vocal Ponente en su informe de 18 de Febrero último.

Con lo que se levantó la sesion siendo las 8 y media.

Burgos 30 de Marzo de 1879.—El Vicepresidente, Simon Perez San Millan.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas celebrada el dia 30 de Marzo de 1879.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. San Millan y asistencia de los Sres. Bustillo, Aparicio, Beltran y Gallo, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Visto un oficio del Sr. Gobernador, participando que Maria Antonia Peña, madre de Benito Saiz Peña, ha apelado contra el fallo de esta Corporacion en que se le ha declarado soldado por el cupo de Arcos del reemplazo de 1877 y exceptuado del mismo á Fernando Gonzalez Saiz, núm. 3 de dicho reemplazo, se acordó que se informe con referencia á lo que resulte de los antecedentes de su razon, remitiendo copia certificada del acuerdo y los documentos originales presentados por los interesados.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Juez de primera instancia de esta Capital, participando que Benigno Garcia Vallejo, quinto núm. 1 por el cupo de Renuncio y reemplazo de 1879, se halla pendiente de la causa que se sigue contra él por homicidio y que hoy se sustancia ante la Audiencia de este distrito, se acordó rogarle tenga á bien remitir testimonio de la condena cuando recaiga.

Diose cuenta de un oficio del Sr. Gobernador, transmitiendo otro del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de redenciones y enganches en que se pide el

certificado original de libertad que esta Comision expidió en favor de Camilo Tamayo Gonzalez, quinto del reemplazo de 1877 por el cupo de Villatuelda, y se acordó contestar que dicho documento debe obrar en poder del interesado.

Reemplazo de 1879.

Merindad de Sotoscueva.—Atanasio Pereda Lopez, núm. 5: la Comision le declara exento por ser hijo de padre sexagenario y pobre y tener otro hermano en el ejército.

Cipriano Gonzalez Fernandez, número 7: en este acto alega que es hijo de viuda pobre: la Comision le declara soldado por no haber expuesto dicha excepcion el dia de la declaracion de soldados, toda vez que antes de dicho dia tenia noticia del fallecimiento de un hermano.

Anselmo Gomez Lopez, núm. 8, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 26 de Mayo próximo.

Segundo Ruiz Escovar Lopez, número 15: la Comision acuerda que comparezca para el dia 9 de Abril próximo á ser filiado en la reserva.

Cesareo Lopez Guerra, núm. 17: la Comision acuerda que ingrese en la Habana, donde se halla.

Fermin Ruiz Colorro, núm. 18, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por estar su citado hermano en la reserva.

Andrés Peña y Peña, núm. 19: la Comision acuerda que venga el 25 de Junio próximo por hallarse en Buenos Aires.

Leonardo Fernandez Pereda, número 30: la Comision acuerda que se oficie al Excmo. Sr. Capitan General de Puerto-Rico para que ingrese allí como recluta disponible.

Benito Pereda Fernandez, núm. 52: la Comision acuerda que comparezca para el dia 9 de Abril próximo á nuevo reconocimiento.

Reemplazo de 1878.

Vicente Pereda y Pereda, núm. 4: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Rafael Peña y Peña, núm. 14: declarado soldado en revision por el Ayuntamiento, la Comision acuerda que se dé de baja al núm. 19 Dionisio Diaz Mazon.

Reemplazo de 1877.

Juan Gomez y Gomez, núm. 4: declarado soldado en revision por el Ayuntamiento, la Comision acuerda que se dé de baja al núm. 26 Angel Gonzalez Lopez.

Cipriano Barquin, núm. 7: la Comi-

sion le declara exento como hijo de madre célibe.

Gregorio Lopez Pereda, núm. 9, alegó mantener á una hermana huérfana: la Comision le declara soldado por tener aquella mas de 17 años, y que se dé de baja á Eusebio Lopez Ruiz, núm. 23.

Angel Peña y Fernandez, núm. 18: la Comision le declara exento como hijo único de viuda pobre.

Zacarias Zorrilla Fernandez, número 19: declarado soldado en revision por el Ayuntamiento, la Comision acuerda que se dé de baja al núm. 22 Antonio Pereda.

Reemplazo de 1879.

Aldeas de Medina.—Ramon Novales Monasterio, núm. 1: la Comision le declara exento como hijo único de padre impedido y pobre.

Bocos.—Joaquin Ayala Fernandez, número 3: la Comision le declara exento como hijo único de padre impedido y pobre.

Barbadillo de Herreros.—Daniel Rubio Garachana, núm. 1: habiendo ingresado en Madrid, la Comision acuerda quedar enterada y que se le tenga en cuenta para el cupo de este pueblo.

Reemplazo de 1877.

Saturio Lopez Vicente, núm. 1, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por tener otro hermano mayor de 17 años, y que se dé de baja á Santos Garachana Rubio, núm. 1, procedente del segundo reemplazo de 1875.

Nicanor Garcia Gutierrez, núm. 2, expuso tener un hermano con licencia absoluta: la Comision le declara soldado por no existir excepcion y que se dé de baja á Ricardo Perez Rubio, número 4.

Revision de 1878 y 1877.

Jaramillo Quemado.—No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por la ley, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 9 de Abril próximo.

Reemplazo de 1877.

Carazo.—Sandalio Bueno Palomero, número 1: no habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por la ley, la Comision acuerda que lo verifique para el 9 de Abril próximo.

Reemplazos de 1878 y 1877.

Moncalvillo.—No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por la ley, la Comision acuerda que lo verifique para el 9 de Abril próximo.

Acinas.—No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por la ley, la Comision acuerda que lo verifique para el 9 de Abril próximo.

Reemplazo de 1877.

Jaramillo de la Fuente.—Simon Andrés Lopez, núm. 1: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Ciriaco Gallo Sacristan, núm. 4, expuso tener un hermano en el ejército y haber fallecido otro: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 26 de Mayo próximo.

Ildefonso Sebastian Paniego, número 5: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Ramon Hernando Sacristan, núm. 6, expuso mantener á su madre: la Comision le declara soldado recluta disponible por no justificar dicha excepcion.

Reemplazo de 1879.

Vizcainos.—Florencio Gomez Martin, núm. 1: hallándose en Granada, la Comision acuerda que comparezca el dia 9 de Abril próximo.

Tinieblas.—Ireneo Burgos Garcia, núm. 1, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 26 de Mayo próximo.

Francisco Juez y Juez, núm. 2, expuso ser nieto de abuelos sexagenarios y pobres: la Comision le declara soldado por no ser huérfano de padre.

Agustin Juez Bernabé, núm. 4, expuso mantener á dos hermanos huérfanos: la Comision le declara soldado recluta disponible por tener otro hermano mayor de 17 años no impedido para el trabajo.

Reemplazo de 1878.

Santiago Garcia Andres, núm. 5: no habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por la ley, la Comision acuerda que lo verifique para el 9 de Abril próximo.

Reemplazo de 1877.

Igual acuerdo se adopta respecto de Lucas Cuesta Garcia, núm. 1.

Hoyuelos de la Sierra.—Eulogio Garcia Arribas, núm. 2: la Comision acuerda que venga el dia 9 de Abril próximo.

Igual acuerdo se adopta respecto de Domingo Garcia Gutierrez, núm. 5.

Reemplazo de 1879.

Mambrillas de Lara.—Lucio Vicario Marijuan, núm. 1: la Comision le declara exento como hijo de padre impedido y pobre.

Eulogio Gonzalez Garcia, núm. 2, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de justificar la existencia de dicho hermano para el dia 9 de Abril próximo.

Gumersindo Garcia Porras, núm. 3: la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Marcelino Herreros Blanco, núm. 6, hallándose sirviendo como voluntario en la Guardia civil: la Comisión acuerda que cubra plaza como recluta disponible.

Reemplazo de 1878.

Juan Heras Cuesta, núm. 5: la Comisión acuerda que se remita su partida de defunción para el 9 de Abril próximo.

Reemplazo de 1877.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revisión ordenada por la ley, la Comisión acuerda que se haga para el 9 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

Jurisdicción de Lara.—Roque Vicario Gonzalez, núm. 1, expuso ser hijo de padre impedido: la Comisión le declara soldado por tener otro hermano mayor de 17 años.

Reemplazo de 1878.

Santiago Moreno Alonso, núm. 5, expuso tener un hermano en el ejército: la Comisión le declara soldado por estar dicho hermano en la reserva.

Gregorio Calvo Gonzalez, núm. 4, expuso ser hijo de viuda pobre: la Comisión le declara soldado recluta disponible por esta su madre sirviendo.

Reemplazo de 1878.

Cascajares de la Sierra.—Aniceto Larios Alonso, núm. 1: la Comisión acuerda que comparezca para el día 9 de Abril próximo.

Barbadillo del Mercado.—Isidro Sastre Abad, núm. 5: la Comisión le declara exento como hijo de viuda pobre.

Juan de Domingo de las Heras, número 7: la Comisión le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Reemplazo de 1878.

Valentin Cascajares Alcalde, número 5, expuso ser hijo de padre impedido: el Ayuntamiento, sin estar sujeta a revisión la excepción de este mozo, le declaró exento: la Comisión acuerda declarar nulo dicho fallo y que el mozo continúe en la misma situación.

Reemplazo de 1877.

Eusebio Acinas Portugal, núm. 3, no se ha presentado: la Comisión acuerda que venga para el 9 de Abril próximo.

Palacios de la Sierra.—Juan Alonso Manzano, núm. 1, expuso ser hijo de padre impedido y pobre: la Comisión le declara soldado por renunciar el padre al reconocimiento facultativo.

Primo Mediavilla Salas, núm. 3: la Comisión le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Gregorio Gil Lucas, núm. 4, expuso tener un hermano en el ejército: la Comisión le declara pendiente de acre-

ditar el concepto en que sirve dicho hermano para el 9 de Abril próximo.

Ulpiano Llorente, núm. 5: la Comisión le declara soldado por no justificar la excepción de hijo único de viuda pobre.

Ruperto Alonso Mediavilla, núm. 6: la Comisión acuerda que venga para el 9 de Abril ó certificación facultativa de no poder hacerlo.

Julian Herrera Mediavilla, núm. 9: la Comisión le declara exento como hijo único de padre impedido y pobre.

Marcos Maria Gil, núm. 15, expuso ser hijo de padre sexagenario y pobre: la Comisión le declara pendiente de justificación para el día 9 de Abril próximo.

Demetrio Mediavilla Llorente, número 16, expuso ser hijo único de padre impedido y pobre: la Comisión le declara pendiente de justificar la pobreza del padre para el día 9 de Abril próximo.

Valentin Chicote Sevilla, núm. 17: la Comisión le declara exento como hijo único de viuda pobre.

Paulino Chicote Manzano, núm. 18: la Comisión le declara exento como hijo de padre impedido y pobre:

Reemplazo de 1878 y 1879.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revisión ordenada por el artículo 114 de la ley, la Comisión acuerda que lo verifique para el día 9 de Abril próximo.

Canicosa.—Cecilio Andrés Benito, núm. 1: no habiéndose presentado, la Comisión acuerda que lo verifique para el 9 de Abril.

Pedro Gil Campo, núm. 4, expuso tener un hermano en el ejército: la Comisión le declara soldado por estar dicho hermano en la reserva.

Manuel Peiroten Abad, núm. 12, expuso haber muerto un hermano en el ejército: la Comisión le declara soldado por haber fallecido dicho hermano de enfermedad natural.

Reemplazo de 1878.

Indalecio Cobeleda Gil, núm. 1, expuso tener un hermano en el ejército: la Comisión le declara soldado por estar dicho hermano en la reserva, y que se dé de baja á Paulino de la Fuente Pablo, núm. 7.

Pablo Peiroten Pablo, núm. 8, expuso ser hijo único de padre impedido y pobre: la Comisión le declara soldado recluta disponible por tener otro hermano de 26 años no impedido para el trabajo.

Reemplazo de 1877.

Canuto Miguel Abad, núm. 4, expuso ser hijo de viuda pobre: la Comisión le declara soldado por tener

otros dos hermanos mayores de 17 años, y que se dé de baja á Ignacio Chicote, núm. 5.

Castriello de la Reina.—Marcelino Salas Sanz, núm. 3, la Comisión le declara exento como hijo de viuda pobre.

Reemplazo de 1878.

Melquiades Diez Crespo, núm. 4, expuso tener un hermano en el ejército: la Comisión le declara pendiente de acreditar el concepto en que sirve dicho hermano para el día 26 de Mayo próximo, y que se dé de baja á Marcelo Abad Molinuevo, núm. 9.

Reemplazo de 1877.

Martin Sanz Balgañon, núm. 5, la Comisión le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Cándido Moral Carretero, núm. 7: declarado soldado en revisión por el Ayuntamiento, la Comisión acuerda que se dé de baja á Leon Izquierdo Pascual, núm. 2, del segundo reemplazo de 1875.

Reemplazo de 1879.

Espinosa de Cervera.—Meliton Nebreda Gil, núm. 1, la Comisión acuerda que cubra plaza por haber ingresado en Madrid.

Mariano Aragon Delgado, núm. 5, expuso tener un hermano en el ejército: la Comisión le declara soldado recluta disponible por estar dicho hermano en la reserva.

Reemplazo de 1877.

Fernando Hernando Nebreda, número 5, la Comisión acuerda que el Alcalde remita su fe de óbito.

Peñalva de Castro.—No habiendo hecho el Ayuntamiento la revisión ordenada por la ley, la Comisión acuerda que lo verifique para el 9 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

Santo Domingo de Silos.—Antonio Peña Hortigüela, núm. 2, expuso haber muerto un hermano en el ejército: la Comisión le declara pendiente de justificar la defunción de dicho hermano para el día 9 de Abril próximo.

Juan Manuel Alameda Carazo, número 4, habiendo quedado pendiente de curación, la Comisión acuerda que venga el día 9 de Abril á nuevo reconocimiento.

Reemplazo de 1878.

Francisco Garcia Crespo, núm. 2, declarado soldado en revisión por el Ayuntamiento, la Comisión acuerda que se dé de baja al núm. 3 del reemplazo de 1877 Mariano Gil Alamo.

Galo Alameda Carazo, núm. 5, la Comisión acuerda que venga el 9 de Abril próximo.

Francisco Mozo Garcia, núm. 9,

expuso tener un hermano en el ejército: la Comisión le declara pendiente para el 26 de Mayo de justificar el concepto en que sirve en Cuba, y que se dé de baja al núm. 14 Victor Martinez y Martinez.

Salvador Blanco Andrés, núm. 15, habiendo quedado pendiente de curación, la Comisión acuerda que venga el 9 de Abril á ser reconocido nuevamente.

Juan Mozo Blanco, núm. 16, expuso tener un hermano en el ejército: la Comisión le declara soldado recluta disponible por estar dicho hermano en la reserva.

Castrovido.—Lucas Mambrilla, número 1, la Comisión acuerda que comparezca para el 9 de Abril á ser filiado en la reserva.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revisión del reemplazo de 1878 ni respecto de Juan Contreras núm. 2 del de 1877, la Comisión acuerda que lo verifique para el día 9 de Abril próximo.

Rabanera del Pinar.—No habiendo hecho el Ayuntamiento la revisión respecto de Gerónimo Villa Cebrian, núm. 2, la Comisión acuerda que lo verifique para el día 9 de Abril próximo.

Reemplazo de 1877.

Vilviestre del Pinar.—Ezequiel Marcos Zuazquita, núm. 5, expuso mantener á dos hermanas: la Comisión le declara soldado por ser aquellas mayores de edad y no estar impedidas para el trabajo.

Roman Zuazquita Domingo, núm. 7, declarado soldado por el Ayuntamiento sin reclamación, la Comisión acuerda que se dé de baja á Buenaventura Martin Marcos, núm. 5, procedente del primer reemplazo de 1875.

Doroteo Rubio Martinez, núm. 8, declarado soldado en revisión por el Ayuntamiento, la Comisión acuerda que se dé de baja al núm. 5 del segundo reemplazo de 1875 Andrés Chaperro Blanco.

Toribio Anton Sebastian, núm. 9, declarado soldado en revisión por el Ayuntamiento, la Comisión acuerda que se dé de baja al núm. 11 Nicolas Anton Mediavilla.

Ontoria del Pinar.—Silverio Lucas Aparicio, núm. 2, la Comisión acuerda que cubra plaza por hallarse sirviendo como voluntario en el ejército.

Habiendo redimido su suerte á metálico Mauricio Sedano Garcia, núm. 2, por el cupo de Barbadillo de Herreros, del reemplazo de este año, la Comisión acuerda que se expida en favor del mismo el correspondiente certificado de libertad.

Y se levantó la sesion siendo las 9 de la noche.

Burgos 30 de Marzo de 1879.—El Vicepresidente de la Comision, Simon Perez San Millan.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas celebrada el día 31 de Marzo de 1879.

Abierta á las 10 de la mañana bajo la presidencia del Sr. San Millan D. Simon y asistencia de los Sres. Bustillo, Aparicio, Beltran y Gallo, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

La Comision acuerda contestar al Alcalde de Briviesca que no existe en esta Dependencia el expediente justificativo que pide referente al mozo Gil Saiz Ortega, núm. 11.

Reemplazo de 1878.

Arauzo de Salce.—Simeon Ruiz Pascual, núm. 3, expuso tener un hermano en el servicio: la Comision acuerda declarar pendiente para el 26 de Mayo próximo de justificar el concepto en que sirve su hermano en Cuba, y que se dé de baja á Antonio Nebreda Hernando, núm. 8 del reemplazo de 1877, de Espinosa de Cervera.

Reemplazo de 1879.

Ontoria del Pinar.—Laureano Aparicio Esteban, núm. 4: la Comision le declara exento como hijo de padre impedido y pobre.

Roque Alonso Llorente, núm. 5: la Comision acuerda que comparezca para el 9 de Abril próximo.

Galo Vicente Olalla, núm. 6: la Comision le declara exento como hijo de padre impedido y pobre.

Reemplazo de 1877.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision respecto de Andrés Camarero, núm. 6, la Comision acuerda que lo verifique para el 9 de Abril, y que respecto de las declaraciones hechas de los demás, el Ayuntamiento justifique para el mismo día si fueron citados en debida forma todos los interesados al acto de llamamiento y declaracion de soldados.

Reemplazo de 1879.

Mamolar.—Pedro Peña Mozo, número 1, expuso ser hijo de padre sexagenario y pobre: la Comision le declara pendiente de justificacion para el día 9 de Abril próximo.

Reemplazo de 1878.

Cabezón de la Sierra.—No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision de Francisco Miguel Calle, núm. 1: la Comision acuerda que se haga para el 9 de Abril próximo.

Igualmente acuerda la Comision que se haga la revision del reemplazo de 1877.

Reemplazo de 1879.

Monasterio de la Sierra.—Feliciano Maria Esteban, núm. 1: la Comision acuerda que el Ayuntamiento falle sobre la excepcion de hijo de padre impedido y pobre que tiene alegada, para el día 9 de Abril próximo.

Igual acuerdo se adopta respecto de Marcos Maria Esteban, núm. 2.

Reemplazo de 1878.

No habiendo hecho la revision con citacion del pueblo de Neila, la Comision acuerda que se haga para el 9 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

Castrovido.—Bruno Marcos Mambrilla, núm. 4: la Comision le declara exento como hijo de padre impedido y pobre.

Castrillo de la Reina.—Eugenio Medel Rubio, núm. 2, expuso ser hijo de padre impedido y pobre: la Comision le declara soldado por resultar el padre apto para el trabajo.

Igual acuerdo se adopta respecto de Miguel Gonzalez Carretero, núm. 6, que alegó la misma excepcion.

Reemplazo de 1879.

Monterrubio.—Rafael Camarero y Camarero, núm. 2: la Comision acuerda que comparezca para el día 9 de Abril á ser filiado en la reserva.

Neila.—Francisco Gonzalez Gutierrez, núm. 1: la Comision acuerda que cubra plaza por haber ingresado en Madrid.

Reemplazo de 1877.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por la ley, la Comision acuerda que se haga para el 9 de Abril próximo.

Galo Perdiguero Guerrero, núm. 7: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Dada cuenta de un oficio del Alcalde de San Pedro Samuel manifestando que no se le ha señalado día para la entrega de los mozos de revision, se acordó señalarle el día 9 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

Lodoso.—Telesforo del Rio, número 1: la Comision acuerda declarar pendiente exento y que cubra plaza como religioso profeso.

Burgos.—Braulio Inés Barbadiño, núm. 64: la Comision acuerda que cubra plaza por hallarse sirviendo como voluntario en el ejército.

Igual acuerdo se adopta respecto de Ignacio Perez Rios, núm. 119 y de Esteban Lopez Miguel, núm. 164 y que se dé de baja á Juan Gimenez Martinez, núm. 209.

Huerta de Rey.—Patricio Perdiguero Molinero, núm. 1, expuso ser hijo de padre sexagenario y tener un her-

mano en el ejército: la Comision le declara pendiente de justificacion para el día 26 de Mayo próximo.

Reemplazo de 1878.

No habiendo comparecido Maximino Rico Ortega, núm. 4, Nicolás Hernandez Moreno, núm. 9, Rufino Rico Obegero, núm. 10, Benigno Palacios Hernandez, núm. 14 y Vicente Aparicio Moreno, núm. 17: la Comision acuerda que lo verifiquen para el día 9 de Abril próximo.

Reemplazo de 1877.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la declaracion correspondiente respecto de los mozos Eulogio Molinero Gomez, núm. 2, Policarpo Ortega Villareal, núm. 5, Luis Santo Domingo Rica, número 8 y Miguel Molinero Cámara, núm. 9, la Comision acuerda que lo verifique para el día 9 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

La Gallega.—Miguel Bárcena Fresno, núm. 2, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por ganar el padre 7 rs. diarios y tener otros dos hermanos casados.

Reemplazo de 1877.

Baltasar Contreras Cebrian, núm. 3: declarado soldado por el Ayuntamiento, la Comision acuerda que se dé de baja á Rufino Peñas y Peñas, núm. 8.

Benito Barquillo Gete, núm. 5: la Comision acuerda que el Ayuntamiento remita acta circunstanciada de la talla que tuvo este mozo en dicho año de 1877, por metros y milímetros, para el 9 de Abril próximo.

Ciriaco Contreras Andres, núm. 7: la Comision acuerda que comparezca para el 9 de Abril próximo.

Arauzo de Miel.—La Comision quedó enterada de un oficio de la Comision provincial de Madrid participando haber ingresado por cuenta del cupo de esta provincia el mozo Ecequiel Carazo Fernandez, núm. 1.

Hilarion Pascual del Rio, núm. 2: la Comision acuerda que venga el 9 de Abril á filiarse para la reserva ó ingrese en Madrid, donde se halla.

Eugenio Benito del Rio, núm. 5: se ignora su paradero: la Comision acuerda que venga el 9 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

Salas de los Infantes.—Ceferino Santa Maria Gonzalez, núm. 2: la Comision acuerda que cubra plaza por hallarse sirviendo como voluntario en el ejército.

Ciriaco Alonso Barriberas, núm. 3, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de justificacion para el día 26 de Mayo próximo.

Pedro Rojo Valgañón, núm. 5, expuso ser hijo de padre sexagenario y pobre: la Comision le declara pendiente de justificacion para el día 9 de Abril próximo.

Roman Molinero Camarero, núm. 7: la Comision le declara soldado recluta disponible por estar su hermano en la reserva.

Felipe Vicente Gonzalez, núm. 8: la Comision acuerda que venga para el 9 de Abril próximo.

Reemplazos de 1878 y 1877.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por la ley, la Comision acuerda que lo verifique para el 9 de Abril próximo.

Reemplazo de 1879.

Retuerta.—La Comision quedó enterada de un oficio de la Comision provincial de Madrid participando que ha ingresado en aquella caja Primitivo Ortega Sancha, núm. 1.

Alejo Martin Garcia, núm. 4: la Comision acuerda que comparezca para el 9 de Abril próximo á ser filiado para la reserva.

Esteban Camarero Camarero, número 6, expuso haber muerto dos hermanos en el ejército: la Comision le declara soldado por haber fallecido el uno de enfermedad comun y tener otro mayor de 17 años.

Benito Ortega Marcos, núm. 8: la Comision acuerda que venga para el 9 de Abril ó ingrese en Madrid, donde se halla, en concepto de recluta disponible.

Reemplazos de 1878 y 1877.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por la ley, la Comision acuerda que lo verifique para el 9 de Abril próximo.

Reemplazo de 1878.

Contreras.—Manuel Ortigüela Garcia, núm. 1: habiendo sido declarado soldado sin reclamacion por el Ayuntamiento, la Comision acuerda que se dé de baja á Mateo Gutierrez Gonzalez, núm. 6 del reemplazo de 1877.

Eduardo Hortigüela Cendrero, número 2, declarado soldado por el Ayuntamiento sin reclamacion: la Comision acuerda que se dé de baja á Roque Portugal Hortigüela, núm. 4.

Reemplazo de 1877.

Mariano Hortigüela Alonso, núm. 2: habiendo sido declarado soldado sin reclamacion por el Ayuntamiento, la Comision acuerda que se dé de baja á Jacinto Alonso Portugal, núm. 8.

Cipriano Hortigüela Portugal, expuso ser hijo de padre impedido y pobre: la Comision le declara soldado por resultar el padre apto para el trabajo, y que se dé de baja á Esteban Llamo Garcia, núm. 7.

(Se continuará.)

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.